Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena

FORMATO BASE PARA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

Contrato No. CT04-35-2024

Contratista: ALIANZA PROCESS S.A.S.
Nit. 901186886-5

Objeto: Contratar en nombre de la Nación - Consejo Superior de La Judicatura - Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena, la prestación del servicio de apoyo logístico y organizacional (presencial) para la realización de capacitaciones y talleres dirigidos a los servidores judiciales de la Rama Judicial - Seccional Cartagena

Inicio: 21/06/2024
Finalización: 30/11/2024

El objeto del contrato se cumplió en un 100%

Existe una obligación pendiente a cargo del contratista? NO

Cúal?

Valor en pesos del contrato:	$31.500.000	Valor pago a ALIANZA PROCESS S.A.S.	$31.500.000

INFORME ECONÓMICO PARA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

No. Orden de Pago	Fecha Orden de Pago	Valor	Unidad	Valor	No. y Fecha Nota Débito	Valor	No. y Fecha Nota Crédito	Valor	Descontado de valor factura (SI/NO)
324023424	18/09/24	$10.500.000	27-01-02-004						
456970924	29/11/24	$10.500.000	27-01-02-004						
481364724	12/12/24	$10.500.000	27-01-02-004						
TOTAL		$31.500.000							

Saldo por pagar	NO
No. de factura que se cancela al liquidar el contrato	3
Saldo a favor de la Entidad:	$ 0

Observaciones: De conformidad con el informe final de supervision, se deja constancia que el contratista cumplio con su obligacion de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el articulo 50 de la ley 789 de 2002.

ALIANZA PROCESS S.A.S.
Nombre y Firma del Contratista y/o Proveedor

LINDA LUCIA SIERRA BELEÑO
Nombre y Firma del supervisor del contrato

HERNANDO DARÍO SIERRA PORTO
Nombre y Firma del Director de la Unidad que supervisa el contrato o su delegado en las Direcciones Seccionales

Fecha de elaboración:	24/12/24

1. En caso de existir notas débito o crédito en los pagos, se deberá indicar si el mismo fue descontado antes del pago y con cargo a que factura o si el contratista realizó reintegro a través de consignación, caso en el cual se deberá indicar el número de recibo de caja expedido por la División de Tesorería de la Dirección Ejecutiva en el campo de observaciones.

2. En caso de existir un saldo a favor de la entidad se deberá indicar la causa por la cual se genera en el campo de observaciones